



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SANTURDE

Aprobación inicial

La Junta Administrativa de Santurde, en sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2017 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplementos de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería por importe de 43.658,92 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Medina de Pomar, a 27 de julio de 2017.

El Alcalde,
Román Isla Peña